

CODIGO BPIN N°:	2023156640007		
CONTRATO N°:	124 DE 2024.	02 -SEP - 2024.	OBR-SCC-051-2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, DEPARTAMENTO BOYACÁ"		
CONTRATISTA:	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S		
NIT/ C.C:	900.851.172-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	HOLMAN ALVAREZ CALDERON		
CEDULA DE CIUDADANIA:	4.236.620 de San José de Pare		
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.374.587.949,50)		
ANTICIPO (XX%):	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 687,293,974.75)		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	23 – SEP – 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 – MAR - 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	11325		
RP N°:	11325		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	125 DE 2024	02 – SEP – 2024	INT-SMC-050-2024
INTERVENTOR:	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S		
NIT/C.C:	900.779.202-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.049.625.075 de Tunja		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	23 – DIC – 2024		
AMP. N°1 SUSPENSIÓN N°1:	07 – ENE – 2025		
REINICIO N°1	13 – ENE – 2025		
VALOR FINAL:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
MAYORES Y MENORES	12– FEB –2025		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	22–FEB–2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15–MAR–2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	23-SEP-2024	50%	\$ 687.293.974,75
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL N°1	17 - DIC- 2024	32.58%	\$ 447,878,514.99
PARCIAL N°2	28 - FEB- 2025	47.33%	\$ 650,515,578.09
PAGO TOTAL		79.91%	\$ 1.098,394,093.08
VALOR A PAGAR:		\$ 00,00	
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	23 - SEP - 2024	
	HASTA:	23 - DIC - 2024	
	DESDE:	13 - ENE - 2025	
	HASTA:	15 - MAR - 2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (02) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	15 - MAR - 2025	
MUNICIPIO:	SAN JOSE DE PARE - BOYACA		

A los **VEINTE** días del mes de **MARZO** del año **2025**, los suscritos **HOLMAN ALVAREZ CALDERON** identificado con cedula de ciudadanía **4.236.620** de San José de Pare, representante legal de **H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S**, con NIT **900.951.172-4** como Contratista de Obra, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía **1.049.625.075** de Tunja, representante legal de **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS**, con NIT **900.779.202-1**, como Contratista de Interventoría, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**, SUPERVISOR y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N° **124** de **2024**, correspondiente al periodo (23 de septiembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024 y del 13 de enero de 2025 al 15 de marzo de 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS** reviso y avalo el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N° **124** de **2024**.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 02 de septiembre de 2024 **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Obra N° **124** de **2024**, con la firma **H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, DEPARTAMENTO BOYACÁ"**

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 2 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

2. Que, el día 23 de septiembre de 2024, se suscribió la respectiva **ACTA DE INICIO** del Contrato de Obra N°124 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la Cláusula 4 VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°124 de 2024, señala como forma de pago la siguiente: Que la **CLAUSULA 4** del Contrato de Obra N°124 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: **VALOR Y FORMA DE PAGO.** Contrato de Obra por valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESO CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$1.374.587.949,50)**, *(incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones.* a). un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. b). mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del **FONDO MIXTO**, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado. c). un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya recibido la obra a satisfacción por parte del **FONDO MIXTO** y suscrito el acta de liquidación. **PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. **PARAGRAFO 2. ANTICIPO:** EL FONDO MIXTO entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. **PARAGRAFO 3. MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN.** Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Interventor y/o Supervisor del **FONDO MIXTO** y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo con las disposiciones legales. **PARAGRAFO 4. PAGOS.** Los pagos a los cuales está obligado el **FONDO MIXTO** se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Oficina Financiera y Contable del **FONDO MIXTO**, una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que el **FONDO MIXTO**, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y por tratarse de un contrato derivado para la ejecución del proyecto del sistema general de regalías SGR identificado con el BPIN 2023156640007, el **FONDO MIXTO**, realizará las siguientes acciones para efectos de los pagos del contrato al contratista en los términos de la presente Cláusula: 1. Reportará y autorizará en la plataforma del SPGR-GESPROY, previa autorización escrita y la presentación de los informes recibidos a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales firmadas por el interventor del anticipo y de cada uno de los pagos parciales y final del contratista. 2. Cada uno de los pagos reportados y autorizados por el **FONDO MIXTO** en la plataforma, serán girados **DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL CONTRATISTA**. Así como el anticipo del contrato se girará directamente a la cuenta del patrimonio autónomo, pagos parciales y pago final a la cuenta bancaria reportada por el contratista. 3. Con la firma del contrato, **EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO** para que este reporte ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público una cuenta de ahorros o corriente, a la cual se le efectuarán los pagos mediante consignación o transferencia. 4. Los pagos al **CONTRATISTA** los realizará directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el flujo de PAC. **EL FONDO MIXTO** responderá únicamente por el reporte y autorización de pago de la cuenta de cobro o factura si le aplica, en la plataforma SPGR-GESPROY, por lo cual el **FONDO MIXTO** estará exento de cualquier reclamación por parte del **CONTRATISTA** por montos de dineros no suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **PARAGRAFO 5: DEDUCCIONES.** **EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO**, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 3 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.1
		Página 4 de 11

teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Que, el día 18 de noviembre de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE MODIFICACION N°1 del Contrato de Obra N124 de 2024, sin afectarse la meta física del contrato en mención.
5. Que, el día 17 de diciembre de 2024, se suscribió la respectiva **ACTA PARCIAL N°1** del Contrato de Obra N°124 de 2024, por el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SITE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 447,878,514.99) MCTE**, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría.
6. Que el día 23 de diciembre de 2024 se suscribió acta de suspensión N°1 del Contrato de Obra N°124 de 2024 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, DEPARTAMENTO BOYACÁ"** celebrado entre FONCOLOMBIA y H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS por el término de QUINCE (15) DIAS, contados a partir del 23 de DICIEMBRE de 2024 y hasta el 06 de ENERO de 2025. basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados el día 23 de diciembre de 2024.
7. Que el día 07 de enero de 2025 se suscribió acta de ampliación de la suspensión N°1 del Contrato de Obra N°124 de 2024 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, DEPARTAMENTO BOYACÁ"** celebrado entre FONCOLOMBIA y H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS por el término de SEIS (06) DIAS, contados a partir del 07 de ENERO de 2025 y hasta el 12 de ENERO de 2025. basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados el día 03 de enero de 2025.
8. Que el día 13 de enero de 2025 se suscribió acta de reinicio N°1 del Contrato de Obra N°124 de 2024 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, DEPARTAMENTO BOYACÁ"** celebrado entre FONCOLOMBIA y H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS una vez superadas las causas que generaron la suspensión N°1.
9. Que, el día 28 de febrero de 2025, se suscribió la respectiva ACTA PARCIAL N°2 del Contrato de Obra N°124 de 2024, del periodo **(15-DIC-2024 al 22-DIC-2024 Y 13-ENE-2025 al 28-FEB-2025)** por un valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 650,515,578.09) MCTE**. con un avance de 79.91%.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 4 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

10. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de **H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S**, Contratista de Obra, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

- ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
- ✓ Pago FIC – SENA
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

11. Que no obstante lo anterior, **H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S**, Contratista de Obra, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 10, ya mencionados para continuar con la liquidación del Contrato de Obra N°124 de 2024.

12. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UND	CANTIDAD
1. CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS			
1.1	DEMOLICIÓN CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE RETIRO)	M3	21.07
1.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	121.99

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 5 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

1.3	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	48.68
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	10.92
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=36", INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	25.00
1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	4.70
1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	M3	12.10
1.8	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	kg	1530.55
2. CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA TRAMO 1			
2.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0.130
2.2	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	650.00
2.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	9.91
2.4	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	62.40
2.5	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	62.40
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	130.00
2.7	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM)	M3	165.00
2.8	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM	5247.00
2.9	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60.000 PSI	KG	3966.14
2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA HUELLA	M3	53.70
2.11	CONCRETO CICLOPEO 14MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	37.02
2.12	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) NO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	36.80
3. CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA TRAMO 2			
3.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0.125
3.2	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	625.00
3.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	10.14

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 6 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

3.4	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	60.00
3.5	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	60.00
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	125.00
3.7	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM)	M3	156.25
3.8	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM	4968.75
3.9	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60.000 PSI	KG	3599.40
3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA HUELLA	M3	45.68
3.11	CONCRETO CICLOPEO 14MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	31.43
3.12	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) NO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	37.89
4. CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA TRAMO 3			
4.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0.075
4.2	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	337.50
4.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	5.56
4.4	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	112.80
4.5	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	112.80
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	235.00
4.7	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM)	M3	84.38
4.8	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM	2683.28
4.9	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60.000 PSI	KG	2100.62
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA HUELLA	M3	27.33
4.11	CONCRETO CICLOPEO 14MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	13.73

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 7 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

4.12	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) NO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	22.80
5. CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA TRAMO 4			
5.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0.130
5.2	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	650.00
5.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	10.45
5.4	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	81.60
5.5	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	81.60
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	170.00
5.7	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM)	M3	162.50
5.8	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM	6500.00
5.9	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60.000 PSI	KG	3798.86
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa (3000) PARA PLACA HUELLA	M3	46.68
5.11	CONCRETO CICLOPEO 14MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	32.87
5.12	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) NO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	39.47
6. CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA TRAMO 5			
6.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0.210
6.2	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	1155.00
6.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	17.04
6.4	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM)	M3	288.75
6.5	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM	10683.75
6.6	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60.000 PSI	KG	6102.38

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 8 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA HUELLA	M3	76.30
6.8	CONCRETO CICLOPEO 14MPa (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	67.76
6.9	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) NO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	63.77
NP 6.10	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	102.72
NP 6.11	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	102.72
NP 6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	214.00
7. SEÑALIZACION			
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL PREVENTIVA, TAMAÑO	UND	10.00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			1.00
PAN DE MANEJO DE TRANSITO			1.00

13. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de obra N°124 de 2024, y avalado por el Contratista de Interventoría es de 100,00%.

14. Que según el balance restante del contrato de Obra N°124 de 2024, es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1,374,587,949.50	
VALOR EJECUTADO		\$ 1,098,394,093.08
VALOR POR EJECUTAR		
SALDO A LIBERAR		
VALOS A PAGAR LIQUIDACION		\$ 276,193,856.42
SUMAS IGUALES	\$ 1,374,587,949.50	\$ 1,374,587,949.50

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 687,293,974.75	
VALOR AMORTIZADO		\$ 549,197,046.55
VALOR POR AMORTIZAR		\$ 138,096,928.20
SUMAS IGUALES		\$ 687,293,974.75

15. Que **H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S**, con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (el

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 9 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

23 de septiembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024 y del 13 de enero de 2025 al 15 de marzo de 2025).

16. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Obra N°124 de 2024, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, relacionado en el numeral 7 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA, debe proceder el pago de la suma de **CERO PESOS (\$ 00.00)**.

17. Que **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS** contratista de interventoría, verifico y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

A C U E R D A N

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de Obra N°124 de 2024 ejecutado por **H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S** con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (el 23 de septiembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024 y del 13 de enero de 2025 al 15 de marzo de 2025), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 12 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **CERO PESOS (\$00,00)** el cual se cancelará a la cuenta relacionada en la tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CUENTA DE AHORROS	616994885	BANCO DE BOGOTA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N°124 DE 2024	\$ 1,374,587,949.50
% DE AVANCE	100%
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 276,193,856.42
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 00,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO EN LIQUIDACIÓN	\$ 138,096,928.20
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 00,00

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de Obra N°124 de 2024 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 10 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA		Código: F-GI-027
			Versión: 0.1
			Página 11 de 11

las obras ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, **20 días del mes de marzo del año 2025**


HOLMAN ALVAREZ CALDERON
 Representante Legal
H&H CONSTRUCTORES
INGENIERIA S.A.S
 Contratista de Obra


MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ
 Representante Legal
BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S
 Contratista de Interventoría


OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA
 Supervisor
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA  Apoyo a la supervisión FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA 

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 11 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA